



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.504.-/

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-9-LP17 "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL", al oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA.

LAJA, Abril 05 de 2017.-

VISTOS:

1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 48, de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05.04.17.
2. Acta de evaluación de fecha 30.03.17.
3. Apertura electrónica de fecha 27.03.17.
4. D. A N° 2.094 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-9-LP17, de fecha 24.03.17.
5. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
6. Acta de visita a terreno, de fecha 14.03.17.
7. Licitación Pública ID 3735-10-LE17, de fecha 08.03.17.
8. D.A. N° 1.226 que rechaza la oferta en Licitación Pública ID 3735-6-LP17 y autoriza un nuevo llamado de Licitación Pública, de fecha 01.03.17.
9. Licitación Pública ID 3735-6-LP17, de fecha 06.02.17
10. D. A N° 779 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 06.02.17.
11. Certificado N° 08 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 06.02.17.
12. Acuerdo de Concejo Municipal N° 09 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 25.01.17.
13. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
14. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.16.
15. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
16. Reglamento de Ley N° 19.886.
17. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública ID 3735-9-LP17 "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL" al oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA. RUT N°: 76.122.282-1, por un monto total de \$58.389.492 (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago con cargo a la imputación a la cuenta 3102004018 "Remodelación y Habilitación Edificio Municipal".

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN - D.A.F- DOM - Control - SS.MM